



410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga

INPEC 04-02-2025 11:20
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0022142 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
DESTINO 4101 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / EDINSON CLAVIJO SUAREZ
ASUNTO SOLICITUD REQUERIMIENTO CÁRNICOS 2025
OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FISICO AL AREA DE DIRECCIÓN

Teniente

2025IE0022142



CLAVIJO SUAREZ EDINSON

Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga

Asunto: Requerimiento para el suministro de productos cárnicos para ser comercializadas en el proyecto productivo expendio.

Cordial saludo

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitarle, ordene a quien corresponda, inicie el proceso para el suministro de productos cárnicos (atun, salchicha en lata, carne diablo, chile, jamón, mortadela, salchichas, salchichón de pollo albóndigas y lechona) para la comercialización en el proyecto expendio oficial de la Cárcel y Penitenciara de Media seguridad de Bucaramanga, según Resolución N°000003 del 02 de enero asignación presupuestal vigencia 2025, solicita mediante anteproyecto con la finalidad de prestar un servicio eficiente y eficaz hacia la PPL ya que los productos cárnicos hacen parte de los artículos de primera necesidad expresados en acta N. 00027 comité de Derechos Humanos, además siguiendo directrices del comité de contratación mediante acta N.00028 del 13 de enero de 2025, se constata la página de Colombia compra eficiente donde se puede evidenciar la totalidad de los productos que se enuncian a continuación, por lo que el proceso será llevado a cabo por medio de la tienda virtual.

A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería)

Ítem	Producto Requerimiento	Unidad de Medida	cantidad	Valor caja	Valor total
1	Lomo atun zenu en aceite girasol x 160 g - 2015885	unidad	1.699	\$5.786	\$9.830.414
2	Salchicha viena zenu 150 gr - 1000855	unidad	1.502	\$4.360	\$6.548.720
3	Carne diablo zenu 80 gr - 1000145	unidad	500	\$6.313	\$3.156.500
4	Chile con carne zenu 440 gr - 1000182	unidad	600	\$12.701	\$7.620.600
5	Jamon ideal rica 400 gr - 1009621	unidad	600	\$10.966	\$6.579.600
6	Salchicha zenu pollo 250 gr - 1000849	unidad	600	\$6.844	\$4.106.400
7	Mortadela rica 450 gr - 1000577	unidad	600	\$8.222	\$4.933.200

8	6-schon. PII zenu collsrin x 100 g - 1056206	Collarin x 6 unidades	600	\$11.571	\$6.942.600
9	Albóndigas en salsa zenu 162 gr - 1034555	unidad	300	\$7.245	\$2.173.500
10	Lechona ronda x 250 gr caja x 24	unidad	792	\$15.287	\$12.107.304
Valor total				\$63.998.838	

Lo anterior se requiere dado que se está dando inicio a los procesos de vigencia 2025 por lo que se solicitan para el normal funcionamiento del proyecto.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



Dragoneante. RIVERO HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO

proyectos productivos Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

revisado por: INP. Bernal Mogollon Eduard - Tratamiento y Desarrollo

Elaborado por: Dgte Rivero Hernández José Alejandro - Desarrollo Habilidades productivas

Fecha de elaboración: 04/02/2025

Archivo: escritorio/proyectos2025/expendio2025/procesoscontractuales/carnicos2025/requerimientocarnicos2025.

gsf01-Lomo atun ZENU en aceite girasol x160g (Actualmente 0.0/5 estrellas 0 clasificaciones)

gsf01-Lomo atun ZENU en aceite girasol x160g


Suministrado por La Receta Soluciones mediante Coupa Su

No. parte del proveedor 2015805

Nombre del fabricante Alimentos Cárnicos

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía Carnes

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 1.131

Valor Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA 1.099

1.000 Unidad **Agregar al carrito**

EVA 19%

\$ 5736

6.885,00 COP

gsf01-Lomo atun ZENU en aceite girasol x160g (Actualmente 0.0/5 estrellas 0 clasificaciones)

Lomo atun ZENU en aceite girasol x160g Imagen de referencia

9.490,00 COP

1.000 Unidad **Agregar al carrito**

Suministrado por SHAI OM GES S.A. mediante Coupa Su

No. parte del proveedor SHA792

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguno

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 1.515

Valor Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA Ninguno



Zenu
Lomos de Atún en ACEITE de Girasol

ATÚN EN ACEITE DE GIRASOL 160g

gsf01-Salchicha Viena Zenu 150gr (Actualmente 0.0/5 estrellas 0 clasificaciones)



SALCHICHA
VIENA
7
UNDS

gsf01-Salchicha Viena Zenu 150gr

5.188,00 COP

1

Bolsa

Agregar al carrito

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Compra Su

No. parte del proveedor 1000685

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 828

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Iva 14%

\$ 4.360

Recepcion Compras Proveedores Ingresos Contabilidad

GSF01-Salchicha Viena Zenu 150gr (Actualmente 0.0/5 estrellas 0 clasificaciones)



Salchicha Viena Zenu 150gr IMAGEN DE REFERENCIA

7.502,00 COP

1 0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por SHALOM GES S A S mediante Compra Sup

No. parte del proveedor SHA285

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 1.198

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

gsf01-Carne Diablo Zenu 80gr (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



CARNE DE DIABLO 80g

gsf01-Carne Diablo Zenu 80gr

7.512,00 COP

1 Bolsa

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Su

No. parte del proveedor 1000145

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

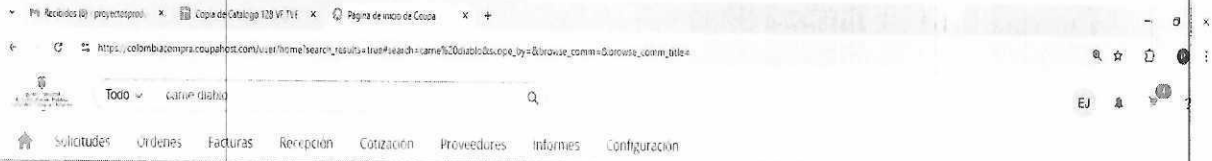
Valor IVA 1.199

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

IVA 14%

P 6313



Artículos y servicios (1)		Ver Filtros	Clasificar por...
gsf01-Carne Diablo Zenu 80gr	7.512,00 COP Bolsa		

Ver todas Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores

¿No encuentra lo que necesita?



gsf01-Jamon Ideal Rica 400gr (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



JAMÓN
2 PAQUETES
21
TAJADAS
C/U

gsf01-Jamon Ideal Rica 400gr

13.049,00 COP

1 Unidad

Sumistrado por **La Recetta Soluciones mediante Coupa Su**

No. parte del proveedor **1009621**

Nombre del fabricante **Ninguno/a**

Número de parte del fabricante **Ninguno/a**

Mercancia **Ninguno/a**

Etiquetas

Valor IVA **2.083**

Valor Ipoconsumo **Ninguno/a**

Valor IVA **Ninguno/a**

IVA 14%
10.966

Inicio | Solicitudes | Órdenes | Facturas | Recepción | Cotización | Proveedores | Informes | Configuración

gsf01-Jamon Ideal Rica 400gr

Procedo	Artículos y servicios (1)	Ver Panel	Clasificar por: Relevancia
gsf01-Jamon Ideal Rica 400gr	gsf01-Jamon Ideal Rica 400gr Procedo por proveedor: 1009621 - La Recetta Soluciones		
13.049,00			

[Ver todas Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores](#)

[No encuentras lo que necesitas?](#)



gsf01-Salchicha Zenu pollo 250gr (Actualmente 0.0/5 estrellas 0 clasificaciones)



BUENA FUENTE DE PROTEÍNA 10 UNDS

gsf01-Salchicha Zenu pollo 250gr

8.144,00 COP

1 0000 Unidad **Agregar al carrito**

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Grupo Su

No. parte del proveedor 1000649

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas **Agregar etiqueta**

Valor IVA 1 300

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Isla 14%
76844

URL: https://colombianmpa.coupa.com/user/home?search_results=true&salchicha%20zenu%20pollo%20gsf01%20cop&by=2&browser_cookie=6&browser_cookie=6

Todo salchicha zenu pollo

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Artículos y servicios (1)

Artículo	Proveedor	Valor
gsf01-Salchicha Zenu pollo 250gr	Proveedor: La Recetta Soluciones	8.144,00

Solicitudes

#139415 - Cordero Artesano Rica x450g	Proveedor: La Recetta Soluciones	2.672.037,00
---------------------------------------	----------------------------------	--------------

Órdenes

#60995 gsf01 Jamoneto Zenu 180gr	#78097 Cordero Artesano Rica x450g	#63826 GS Lomas ALI-MAR en aceite x 160gr
6.326.920,00	15.998.920,00	9.751.202,00

gsf01-Mortadela Rica 450gr (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



MORTADELA
27
TAJADAS

gsf01-Mortadela Rica 450gr

8.633,00 COP

1.0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Suj

No. parte del proveedor 1000577

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 411

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

*IVA X
5%*

P 8222



gsf01-Mortadela Rica 450gr

Mortadela Rica 450gr IMAGEN DE REFERENCIA

12.457,00 COP

1.0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Suj

No. parte del proveedor 544581

Nombre del fabricante

Proveedor

Producto

Mercancia

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA

Valor Ipoconsumo

Valor IVA

Comentarios de comprador
No hay comentarios

Una Compra gsf01-Mortadela Rica 450gr

gsf01-6 Schon. PII. ZENU collarin x 100 g (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



COLLARIN TIRA X 6
100g c/u

gsf01-6 Schon. PII. ZENU collarin x 100 g

12.150,00 COP

1 0000 Unidad

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa S.p.A.

No. parte del proveedor 1056206

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 579

Valor (pocconsumo) Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

IVA 5%

₱ 11571

Browser tabs: Mi Empresa, Coupa de Colombia, Página de inicio de Coupa

Address bar: https://colombiacoupa.com/user/foce/search/results?search=gsf01-6%20Schon%20PII%20Zenu%20collarin%20x%20100©-by=foce©-by=foce©-by=foce

Search bar: Todo 16 schon pii zenu collarin x 100

Navigation: Solicitudes, Órdenes, Facturas, Recepción, Cotización, Proveedores, Informes, Configuración

Artículos y servicios (1)

gsf01-6 Schon. PII. ZENU collarin x 100 g	12.150,00
---	-----------

Ver todas Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores

No encuentro lo que necesito



gsf01-Albóndigas en Salsa Zenú 162gr (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

gsf01-Albóndigas en Salsa Zenú 162gr

8.622,00 COP



1 Bolsa [Agregar al carrito](#)

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Sup

No. parte del proveedor 1034555

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.377

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

IVA 17%
7 245

[Comentarios del comprador](#)

gsf01-Albóndigas en Salsa Zenú 162gr (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

Albóndigas en Salsa Zenú 162gr IMAGEN DE REFERENCIA

12.136,00 COP



1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por SHALOM GES S A S mediante Coupa Sup

No. parte del proveedor SHA478

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.316

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

gsf01-Lechona RONDA x250gr caja x 24 (Actualmente 0.0/5 estrellas 0 clasificaciones)

gsf01-Lechona RONDA x250gr caja x 24

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Su

18.191,00 COP

No. parte del proveedor 2028769

Nombre del fabricante Ninguno/a

Numero de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 2.904

Valor Ipocósumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

1.0000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

I 19 13%
15.237

Comentarios del comprador

El navegador muestra: [Copiar URL](#) [gsf01-lechona por 250gr](#)

[¿Qué necesita?](#)



[Soluciones](#) [Órdenes](#) [Facturas](#) [Recepción](#) [Cotización](#) [Proveedores](#) [Informes](#) [Configuración](#)

GSF01-LECHONA POR 250GR EN LATA (Actualmente 0.0/5 estrellas 0 clasificaciones)

LECHONA POR 250GR EN LATA (IMAGEN DE REFERENCIA - SUJETO A DISPONIBILIDAD)

20.563,00 COP



1.0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Su

No. parte del proveedor 2028769

Nombre del fabricante Ninguno/a

Numero de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 3.220

Valor Ipocósumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios

[¿Se compró GSF01-LECHONA POR 250GR EN LATA? Agrega una revisión](#)



410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

INPEC 04-02-2025 11:34
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0022197 Fol:1 Anexo0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FISICO AL AREA DE FINANCIERA

Doctora

SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA 2025IE0022197



Gestión Corporativa

Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

Asunto: Solicitud concepto financiero y exoneración del IVA e impuestos saludables

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito solicitar el concepto financiero, informándome si para el presupuesto asignado se debe tener en cuenta capacidad financiera, indicadores financieros y organizacionales de proponentes; cálculos de índices financieros; si el rubro se encuentra excluido de IVA, ley 2277 de 2022 "impuestos saludables" bebidas ultra procesadas azucaradas y a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas; y por último que retenciones se les realizara al oferente seleccionado, en el proceso de **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CARNICOS PARA SU COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES**, bajo el rubro A-05-01-01-002-001, asignación presupuestal mediante resolución No. 000003 del 02 de enero de 2025 por valor de SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$63.998.838)

Lo anterior con el fin de incluirlo en el estudio previo del proceso de contratación para el suministro del objeto del contrato, de acuerdo al presupuesto asignado.

Quedando a la espera de una respuesta oportuna,

Atentamente,

Dragoneante. RIVERO HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO

proyectos productivos Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

revisado por: INP. Bernal Mogollon Eduard - Tratamiento y Desarrollo

Elaborado por: Dgte Rivero Hernández José Alejandro - Desarrollo Habilidades productivas

Fecha de elaboración: 04/02/2025

Archivo:escritorio/proyectos2025/expendio2025/procesoscontractuales/carnicos2025/conceptofinanciero2025

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 N 6-75

Conmutador: (601) 2347474 Ext. 41016

proyectosproductivos.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02



410-1.8-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE GESTIÓN HUMANA

Bucaramanga

Dragoneante
RIVERO HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO
Responsable Proyectos Productivos
Supervisor de Contrato
CPMS BUCARAMANGA

INPEC.07-02-2025.06:59
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0025465 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
DESTINO 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO SUMINISTRO DE CARNICOS PROY ASADERO
OBS CONCEPTO FINANCIERO SUMINISTRO DE CARNICOS PROY ASADERO

2025IE0025465



Asunto: Concepto financiero SUMINISTRO DE CARNICOS Proy. Asadero

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al Radicado de la referencia en el cual solicita se expida concepto financiero para contratar **EL SUMINISTRO DE CARNICOS PARA SU TRANSFORMACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD EN BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES SUPERFICIES** durante la vigencia 2025, Recursos asignados mediante Resolución No. 000003 del 02 de enero de 2025 por el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	Rec.	Descripción	VALOR
A-05-01-01-002-001	26	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	\$ 63.998.838

Según Certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para este rubro Presupuestal se encuentra exento de la cancelación de IVA.

Es de tener en cuenta que los rubros descritos anteriormente permiten la adquisición de bienes y servicios para cubrir las necesidades requeridas por el establecimiento de la CPMS Bucaramanga; excepto los bienes adquiridos por terceros contratistas con recursos provenientes del presupuesto del INPEC o que correspondan a la prestación de un servicio.

Teniendo en cuenta que el valor a contratar, no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía o sea 142.350.000 millones, no es necesario solicitar indicadores financieros, ya que estos no otorgan puntaje, ni descalifican a un oferente en la respectiva evaluación de propuestas.

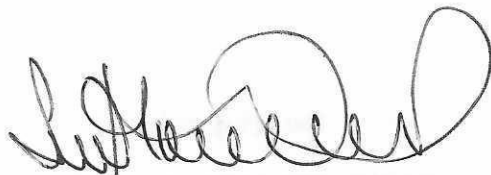
Así mismo, se realizarán por parte de la oficina de Área Financiera las siguientes retenciones y deducciones de acuerdo a la normatividad establecida de la siguiente manera:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, que no superen los Ciento Treinta Millones de pesos M/cte. (142.350.000).	Certificación exclusión de IVA del Ministerio de Justicia y derecho de fecha enero 10 de 2025. Se aclara, que los contratos de prestaciones de servicios NO se encuentran excluido de IVA.	<p>RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA: Por compras de bienes o servicios. (Tabla de Retención en la Fuente – 2025)</p> <p>RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA: Por compras de bienes o servicios. La tarifa depende de la actividad económica y el lugar en donde se preste el servicio. (Estatuto Tributario Municipal)</p> <p>RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA: Por compras de bienes o servicios.</p> <p>IMPUESTO PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRAPROCESADOS:</p> <p>Ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultra procesados. No aplica</p>

Es importante mencionar que los impuestos y retenciones se imputarán de acuerdo a la naturaleza de la empresa que presta el servicio o suministra el bien.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
 Área Administrativa y Financiera
 CPMS Bucaramanga

Elaboró: Milena Quintana
 Nombre y apellido
 Cargo: Resp. Administrativa y
 financiera
 Oficina

Revisó: Milena Quintana
 Nombre y apellido
 Cargo: Resp. Administrativa y
 financiera
 Oficina

Aprobó:
 Nombre y apellido
 Cargo
 Oficina



410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

INPEC 04-02-2025 11:27
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0022165 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
ASUNTO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FISICO AL AREA DE FINANCIERA

Doctora

LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ

2025IE0022165



Responsable de Presupuesto

Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga

Asunto: Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal.

Cordial saludo

El presente tiene como fin solicitar se expida el Certificado Disponibilidad Presupuestal para la sección del expendio oficial, del rubro A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería) por un valor de sesenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos mcte (\$63.998.838) para los productos que a continuación se listan en oficio 410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO - 2025IE0022142 emanado del área Desarrollo de Habilidades Productivas CPMSBUC.

Atentamente,

for 04-02-2025

TN. CLAVIJO SUAREZ EDINSON

Director Cárcel y Penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

revisado por: INP, Bernal Mogollon Eduard - Tratamiento y Desarrollo

Elaborado por: Dgte Rivero Hernández José Alejandro - Desarrollo Habilidades productivas

Fecha de elaboración: 04/02/2025

Archivo: escritorio/proyectos2025/expendio2025/procesoscontractuales/carnicos2025/certificadodisponibilidadpresupuestal2025.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 N 6-75

Conmutador: (601) 2347474 Ext. 41016

proyectosproductivos.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1

Código: PA-DO-G01-F02

2025



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

MHjames
12-08-00-410
6/02/2025 12:00:00 p. m.

LUZ SMITH JAIMES MUNOZ
EPMSC BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	4025	Fecha Registro:	2025-02-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	63.998.838,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	63.998.838,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					63.998.838,00
					Vr. Bloqueado
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	4025	Fecha Registro:	2025-02-06	Numero:		Tipo de contrato:	
				Modalidad de contratación:			

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
410EXP EXPENDIO -EPC BUCARAMANGA	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	26	CSF		63.998.838,00		63.998.838,00		0,00
					Total:	63.998.838,00	0,00	63.998.838,00	63.998.838,00	0,00

Objeto: SOLICITUD COMPRA DE LOMO ATUN, SALCHICHA, CHILE CON CARNE, JAMON IDEAL, SALCHICHA, MORTADELA, ALBONDIGAS Y LECHONA ENLATADOS OFICIO 2025IE0022142

[Handwritten Signature]
Firma Responsable



410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

INPEC 04-02-2025 11:40
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0022213 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EIBER EMIRO ABAD YAÑEZ
ASUNTO SOLICITUD TIPO MODALIDAD DE CONTRATACION
OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FISICO AL AREA DE ADQUISICIONES

Dragoneante
EIBER ABAD YAÑEZ
Abogado Contratación
CPMSBUC
Ciudad

2025IE0022213



Asunto: **Solicitud modalidad de contratación y tipo de contrato**

En atención a lo normado en el manual de contratación en su numeral 7.2.2.13 "La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo sus fundamentos jurídicos" donde se establece que se debe pedir concepto jurídico acerca de la modalidad de contratación y tipo de contrato para los procesos de contratación, para la necesidad de la dependencia.

Por lo anterior expuesto me permito solicitar se me indique cual modalidad de contratación y que tipo de contrato correspondería para Contratar el suministro de cárnicos para el proyecto productivo expendio de la Cárcel y penitenciaria de Media Seguridad Bucaramanga", con un presupuesto oficial por un valor de sesenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos mcte (\$63.998.838)

Gracias por su colaboración.

Atentamente,

Dragoneante. RIVERO HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO
Desarrollo de Habilidades Productivas CPMSBUC

revisado por: INP. Bernal Mogollon Eduard - Tratamiento y Desarrollo
Elaborado por: Dgte Rivero Hernández José Alejandro - Desarrollo Habilidades productivas
Fecha de elaboración: 04/02/2025
Archivo: escritorio/proyectos2025/expendio2025/procesoscontractuales/carnicos2025/tipomodalidaddecontratacion2025

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 N 6-75
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 41016
proyectosproductivos.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02



410-3 CPMSBUC - ADM/FINANCIERA

Bucaramanga, Colombia

INPEC-04-02-2025 13:55	
Al Contestar Cibe Este No.: 2025IE0025002 Fol:2 Anex0 PA-0	
ORIGEN	4100 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EIDER ENRIQUE ABAD YANEZ
DESTINO	4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
ASUNTO	RESPUESTA A SOLICITUD MODALIDAD DE CONTRATACION Y TIPO DE CONTRATO
OBJ	RESPUESTA A SOLICITUD MODALIDAD DE CONTRATACION Y TIPO DE CONTRATO
2025IE0025002	

Señor(a):

JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ

Responsable del proceso PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO

Referencia: Respuesta a Solicitud modalidad de contratación y tipo de contrato
GESDOC N°: 2025IE0022213

Cordial saludo.

En atención a su deferencia, donde solicita se indique cual es la modalidad y tipo, para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; LOMO ATÚN, SALCHICHA, CARNE DIABLO, CHILE CON CARNE, JAMÓN, SALCHICHA, MORTADELA, SALCHICHÓN, ALBÓNDIGAS Y LECHONA, PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES, del presente proceso. Contemplado(s) en la(s) Resolución(es) 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2025, de el o los rubros(s):

A-05-01-01-002-001 Bsitem 706 - EXPENDIO / PROPIOS A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería) - - .

Con un recurso total asignado para el presente proceso u orden de compra de **63.998.838**.

Por lo anterior, me permito indicar que el o la funcionario(a) responsable de Financiera **LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ** género el o los Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal número(s): por un valor de uno o la suma de todos los CDP dan un valor de; **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS 63.998.838**, conforme lo dispuesto en el literal A, numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la cual establece las modalidades de selección del contratista y su justificación al igual que el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "**MÍNIMA CUANTÍA**", debido a que su valor no excede el 10% del rango establecido por el INPEC.

Corolario, se deberá iniciar un proceso de ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO a través de la plataforma TIENDA VIRTUAL - GRANDES SUPERFICIES, para así satisfacer la(s) necesidad(es) del PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO, en el que deberá presentar el estudio de mercado aplicando los principios de transparencia, eficiencia y economía procesal, el cual quedará perfeccionado(a) con las firmas de las partes y la expedición del registro presupuestal del

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bucaramanga
Calle 45 N° 6-75 Barrio Alfonso Lopez
Conmutador: 57 (601)2347474 Opc. 2 ext. 41018

compromiso debidamente firmado por el responsable del área financiera-presupuesto.

Adicionalmente deberá suscribir las respectivas actas de inicio, seguimiento y acta de liquidación (si aplica), así como dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la entidad.

Cordialmente;



EIBER EMIRO ABAD YANEZ
Abogado Contratación CPMS Bucaramanga

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. Abg. Eiber Abad Yanez - Contratación

Proyectado por: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Elaborado por: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2025/ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO<<# SASI>>

ESTUDIO PREVIO CON EL OBJETO DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; LOMO ATÚN, SALCHICHA, CARNE DIABLO, CHILE CON CARNE, JAMÓN, SALCHICHA, MORTADELA, 6- SCHON, ALBÓNDIGAS Y LECHONA, PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES

Fecha de elaboración: 04/02/2025

La **CPMSC BUCARAMANGA**, adelanta el presente ESTUDIO PREVIO, de conformidad con lo establecido en el decreto 310 del 2021 por el cual reglamenta artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se procede a realizar el estudio previo a fin de realizar el proceso de contratación.

1. NECESIDAD A SATISFACER

De conformidad con las responsabilidades a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC según ley 65 de 1993, Acuerdo 010 de 2004 y demás normas concordantes; debe garantizar la operatividad, funcionamiento y cumplimiento eficaz de los objetivos de las diferentes áreas del establecimiento. Para dar cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas se requiere para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; LOMO ATÚN, SALCHICHA, CARNE DIABLO, CHILE CON CARNE, JAMÓN, SALCHICHA, MORTADELA, 6- SCHON, ALBÓNDIGAS Y LECHONA, PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES.**

Adicionalmente, la Dirección General del INPEC emitió el o la(s) Resolución(es) 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2025, donde contempla para la CPMSBUC el RUBRO A-05-01-01-002-001 Bsitem 706 - EXPENDIO / PROPIOS, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería). Consecuentemente, la Dirección de la CPMSBUC autoriza iniciar el proceso contractual de los productos y/o elementos mencionados, en respuesta al requerimiento allegado por parte del Responsable de Expendio, todo con el propósito de satisfacer la necesidad presentada.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto productivo de Expendio de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga, tiene una alta demanda de productos requeridos por las PPL, y especialmente los días de visita para compartir con sus familias; en consecuencia, se hace necesaria la adquisición de estos productos para su venta, con la finalidad de prestar un servicio eficiente, eficaz y oportuno evitando alteraciones del orden en la parte interna por la escasez de los mismos por falta en la venta.

Por lo cual, el oferente que suministre los elementos y/o productos solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes productos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes, que los productos otorgados se encuentren en buen estado y llenen los estándares de calidad exigidos por el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.

Por lo anterior esbozado la presente compra se realizará por la TIENDA VIRTUAL - GRANDES SUPERFICIES, dando cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para la adquisición de bienes y servicios, decreto 310 del 2021 en beneficios de los PPL de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga.

En caso de llegar a existir la necesidad de adicionar el presupuesto inicial el mismo será utilizado en elementos o y/o elementos adicionales para aprovechar al máximo el rubro y así suplir los requerimientos del área.

3. TIPO DE CONTRATO

Orden de compra de mínima cuantía grandes superficies - Colombia Compra Eficiente, en la modalidad de contrato de ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta JUNIO 04/2025 y/o hasta que exista disponibilidad de recursos para respaldar la obligación adquirida.

5. DOMICILIO

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Bucaramanga, Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga, ubicada en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López.

6. SITIO DE ENTREGA O LUGAR DE EJECUCIÓN

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CPMSC / Calle 45 No. 6 -75
Conmutador: PBX 6524242 Ext. 208.
epcbucaramanga@inpec.gov.co

El lugar de entrega o sitio de ejecución, será en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López Cárcel Modelo de Bucaramanga, entregar en la oficina de almacén en el horario de martes y/o jueves 8-10 am – 1:30 - 3:00 pm.

7. CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor acepta la adquisición de los bienes a adquirir en una entrega, las cuales serán coordinadas con el Supervisor del Contrato de acuerdo su requerimiento.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO

La CPMS Bucaramanga efectuará los pagos de manera parcial de acuerdo con las entregas realizadas previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA y demás impuestos, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

9. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La supervisión del contrato la ejercerá el o la Dragoneante JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ asignado como supervisor del programa de Proyectos Productivos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga o a quien el director del establecimiento delegue posteriormente, quien verificará el cumplimiento de la entrega de los productos con las especificaciones técnicas requeridas.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente estudio previo con su alcance, dentro del plazo y condiciones estipuladas.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución de la orden de compra.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso, evitando dilaciones y entramientos.
- Garantizar la calidad de los bienes y calidad del servicio, de acuerdo al contrato suscrito con Colombia Compra Eficiente.
- Cumplir con todos y cada una de los requerimientos establecidos en el catálogo de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para cada uno de los bienes a adquirir en desarrollo del presente proceso.
- Entregar los elementos adquiridos, en el Área de Almacén de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga ubicada en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la colocación de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 DE 2015, ley 1955 del 2019 y decreto 310 del 2021 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

12. ANÁLISIS DEL MERCADO

Se realizó consulta en la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de los elementos a adquirir, y de acuerdo a los catálogos publicados por las grandes superficies; adicionalmente, teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la cantidad de elementos a satisfacer.

En consecuencia, se consultaron precios ofertados de las personas Naturales y/o Jurídicas: **LA RECETTA SOLUCIONES MEDIANTE COUPA SUPPLIER PORTAL Y SHALOM GES S.A.S** tal como se puede evidenciar en los documentos que reposan en la carpeta contractual, así:

CÓDIGO TVEC	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTES	
				LA RECETTA	SHALOM GES
				PRECIO CON IMPUESTOS	PRECIO CON IMPUESTOS
2015885	LOMO ATUN ZENU EN ACEITE GIRASOL X 160 G	UNIDAD	1	\$6.885	\$9.490
1000855	SALCHICHA VIENA ZENU 150 GR	UNIDAD	1	\$5.188	\$7.502
1000145	CARNE DIABLO ZENU 80 GR	UNIDAD	1	\$7.502	\$7.502
1000182	CHILE CON CARNE ZENU 440 GR	UNIDAD	1	\$15.114	\$15.114
1009621	JAMON IDEAL RICA 400 GR	UNIDAD	1	\$13.049	\$13.049
1000849	SALCHICHA ZENU POLLO	UNIDAD	1	\$8.144	8.144

	250 GR				
1000577	MORTADELA RICA 450 GR	UNIDAD	1	\$8.633	\$12.457
1056206	6 SCHON. PLL ZENU COLLSRIN X 100 G	UNIDAD	1	\$12.150	\$12.150
1034555	ALBÓNDIGAS EN SALSA ZENU 162 GR	UNIDAD	1	\$8.622	\$12.136
2026769	LECHONA RONDA X 250 GR CAJA X 24	UNIDAD	1	\$18.191	\$20.563

Los cuales se compraran por el rubro A-05-01-01-002-001 Bsitem 706 - EXPENDIO / PROPIOS, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería) de la(s) Resolución(es) 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2025, por un valor de **(63.998.838) SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS.**

13. IMPUESTOS

13.1. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

Inicialmente este proceso contractual, está incluido el I.V.A. referente a el artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."

En ese orden de ideas se efectúa la contratación sin el impuesto I.V.A, por lo que posteriormente se realizará la respectiva modificación contractual; en consecuencia, el contratista está en la obligación de realizar la respectiva modificación contractual con el fin de dar cumplimiento a lo señalado.

13.2. IMPUESTO LEY 2277 DE 2022

El contratista y/o proveedor debe dar cumplimiento a la normatividad de la LEY 2277 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", EN SU TÍTULO V SE CREAN LOS IMPUESTOS SALUDABLES; IMPUESTO A LAS BEBIDAS ULTRA PROCESADAS AZUCARADAS E IMPUESTO A

LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASAS SATURADAS, señala que el hecho generador del impuesto de los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturados es constituido por:

1. *En la producción, la venta, el retiro de inventario o los actos que impliquen la transferencia de dominio a título gratuito u oneroso.*

2. *La importación.*

Estarán sujetos a este impuesto los productos comestibles ultra procesados que como ingredientes se les haya adicionado azúcar, sal/sodio y/o grasas y su contenido en la tabla nutricional supere los siguientes valores:

(...)

Seguidamente el ARTÍCULO 513-7 establece que es **RESPONSABLE DEL IMPUESTO LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASAS SATURADAS**. El responsable del impuesto a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con altos contenidos de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas será el productor y/o el importador según el caso.

(...)

En ese orden de ideas el contratista y/o proveedor debe incluir el impuesto anteriormente señalado en los elementos y/o productos que aplique, lo cual debe estar discriminado en las facturas y será corroborado por el supervisor del contrato.

14. PRESUPUESTO ASIGNADO

Proyectos Productivos

A-05-01-01-002-001 Bsitem 706 - EXPENDIO / PROPIOS, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería) - - de la(s) Resolución(es) 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2025.

La disponibilidad presupuestal se respalda con siguiente CDP N°, expedido por el o la funcionario(a) **LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ** responsable de presupuesto, que uno o sumados dan un valor de **(63.998.838) SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS**.

Con el objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; LOMO ATÚN, SALCHICHA, CARNE DIABLO, CHILE CON CARNE, JAMÓN, SALCHICHA, MORTADELA, 6- SCHON, ALBÓNDIGAS Y LECHONA, PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES "

15. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En nuestra calidad de responsables de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-CPMSBUC Bucaramanga, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO											
No	CLASE	RUE/IE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	CATEGORÍA DE RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
										¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planear y Ejecutar	Operacional	Que se presente aumento o disminución de precios generados, en prórrogas o suspensiones imputables al contratista. No obra lugar a realista.	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Controlada	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual.	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades Mensual
2	Específico	Externo	Planear	Económico	F fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes.	Baja	Controlada	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumplirá la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Controlada	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Controlada	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad.	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato

DG. RIVERO HERNÁNDEZ JOSE ALEJANDRO

proyectos productivos Cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bucaramanga

Copia: N/A

Anexo: Actas 008 de enero 13 del 2025 y 00035 de enero 15 2025

Revisado por: Isp. Bernal Mogollon Eduar - Responsable Tratamiento y Desarrollo

Elaborado por: Dragoneante JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ

Fecha de elaboración: 04/02/2025

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/TiendaVirtualdelEstadoColombiano410-OC-004-2025



Solicitud #234491 (Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 141472 Emitido

Ver todos ▾

Información general

Creado por Laura Vanessa Nuñez Alvarez
Solicitado por Laura Vanessa Nuñez Alvarez (cambio)
Asignado a Ninguno
Entidad ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA
Datos adjuntos
CDP_4025 pdf (→ Proveedor)
N.I.T. 804003036
*** Necesidad del bien o servicio** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS PARA SER COMERCIALIZADAS EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES
*** Destinación del gasto** Funcionamiento
*** Origen de los recursos** Recursos propios
Asociado al Acuerdo de Paz No
*** Supervisor de la Orden de Compra** JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
*** Correo electrónico del supervisor** proyectosproductivos.epcbucaramanga@inpec.gov.co
*** Teléfono del supervisor** 3233071234
*** Vencimiento de la Orden de Compra** 06/06/25
Especificaciones adicionales de entrega SE REQUIERE QUE LA RECETTA SOLUCIONES ENTREGUE EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA , EN SUS INSTALACIONES Y SEGUN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA NECESIDAD DEL AREA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA CPMSBUC ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA EL CARGUE DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA OLIMPIA EN EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS A PARTIR DE LAS ENTREGAS DEL PRODUCTO (SI APLICA).
Gravámenes adicionales ESTE PROCESO QUEDA EXENTO DEL VALOR DEL I.V.A., DE ACUERDO AL ARTÍCULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000 QUE INDICA: "QUEDAN EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTA Y DE LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN LOS EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NACIONALES O IMPORTADOS DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL INPEC O POR LA AUTORIDAD NACIONAL RESPECTIVA QUE SE DESTINEN A LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA CARCELARIO NACIONAL, DE ACUERDO A CERTIFICACIÓN ESCRITA EXPEDIDA POR EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2024. ES OBLIGACION DEL CONTRATISTA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 2277 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". EL SUPERVISOR DEL CONTRATO VERIFICARA DICHO IMPUESTO EN LA FACTURA. (CUANDO

Dirección de envío

*** Dirección** calle 45 # 6 - 75
BUCARAMANGA, Santander 680001
Colombia
A la atención de: EDINSON CLAVIJO SUAREZ

				Presupuesto
1	 gsf01-Lomo atun ZENU en aceite girasol x160g La Recetta Soluciones	9.824.895,00 COP 1.427 x 6.885,00 / Unidad	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-4025 Período Ninguno/a	
	Mercancía Carnes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Agregar etiqueta			
2	 gsf01-Salchicha Viena Zenu 150gr La Recetta Soluciones	6.547.256,00 COP 1.262 x 5.188,00 / Bolsa	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-4025 Período Ninguno/a	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Agregar etiqueta			
3	 gsf01-Carne Diablo Zenu 80gr La Recetta Soluciones	3.147.528,00 COP 419 x 7.512,00 / Bolsa	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-4025 Período Ninguno/a	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Agregar etiqueta			
4	 gsf01-Chile con Carne Zenu 440gr La Recetta Soluciones	7.602.342,00 COP 503 x 15.114,00 / Bolsa	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-4025 Período Ninguno/a	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Agregar etiqueta			
5	 gsf01-Jaron Ideal Rica 400gr La Recetta Soluciones	6.563.647,00 COP 503 x 13.049,00 / Unidad	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-4025 Período Ninguno/a	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Agregar etiqueta			
6	 gsf01-Salchicha Zenu pollo 250gr La Recetta Soluciones	4.096.432,00 COP 503 x 8.144,00 / Unidad	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-4025 Período Ninguno/a	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Agregar etiqueta			

7



gsf01-Mortadela Rica 450gr
La Recetta Soluciones

4.920.810,00 COP
570 x 8.633,00 / Unidad

Estable Peniten de Mediana Segu - Bu
caramanga
CPMSBUC
CDP-4025

Período Ninguno/a

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-LA RECETTA SOL...

Agregar etiqueta

8



gsf01-6 Schon. Pll. ZENU collarin x 100 g
La Recetta Soluciones

6.925.500,00 COP
570 x 12.150,00 / Unidad

Estable Peniten de Mediana Segu - Bu
caramanga
CPMSBUC
CDP-4025

Período Ninguno/a

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-LA RECETTA SOL...

Agregar etiqueta

9



gsf01-Albóndigas en Salsa Zenú 162gr
La Recetta Soluciones

2.164.122,00 COP
251 x 8.622,00 / Bolsa

Estable Peniten de Mediana Segu - Bu
caramanga
CPMSBUC
CDP-4025

Período Ninguno/a

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-LA RECETTA SOL...

Agregar etiqueta

10

gsf01-Lechona RONDA x250gr caja x 24
La Recetta Soluciones

12.024.251,00 COP
661 x 18.191,00 / Unidad

Estable Peniten de Mediana Segu - Bu
caramanga
CPMSBUC
CDP-4025

Período Ninguno/a

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-LA RECETTA SOL...

Agregar etiqueta

Por página 15 | 45

Total 63.816.783,00 COP

Aprobadores



Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: Edinson Clavijo Suarez PIF4Coupa



Edinson Clavijo Suarez

aprobado

aprobado el 07/02/25 a las 07:32



PIF4Coupa

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

aprobado el 07/02/25 a las 07:20

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	437958
Número de orden de compra a modificar:	141472

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y BUCARAMANGA
Nombre del solicitante:	Edinson CLAVIJO SUAREZ
Proveedor:	La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-07 07:47:28

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136877	CPMSBUC	CDP-4025	CDP	4025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Lomo atun ZENU en aceite girasol x160g	1427.0	Unidad	6885.00	CDP-4025	9824895.00
2	gsf01-Salchicha Viena Zenu 150gr	1262.0	Bolsa	5188.00	CDP-4025	6547256.00
3	gsf01-Carne Diablo Zenu 80gr	419.0	Bolsa	7512.00	CDP-4025	3147528.00

5	gsf01-Jamon Ideal Rica 400gr	503.0	Unidad	15045.00	CDP-4025	7517250.00
6	gsf01-Salchicha Zenu pollo 250gr	503.0	Unidad	8144.00	CDP-4025	4096432.00
7	gsf01-Mortadela Rica 450gr	570.0	Unidad	8633.00	CDP-4025	4920810.00
8	gsf01-6 Schon. PII. ZENU collarin x 100 g	570.0	Unidad	12150.00	CDP-4025	6925500.00
9	gsf01-Albóndigas en Salsa Zenú 162gr	251.0	Bolsa	8622.00	CDP-4025	2164122.00
10	gsf01-Lechona RONDA x250gr caja x 24	661.0	Unidad	18191.00	CDP-4025	12024251.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-Lomo atun ZENU en aceite girasol x160g	1699.00	Unidad	5786.00	CDP-4025	9830414.00
Editado	2	gsf01-Salchicha Viena Zenu 150gr	1502.00	Bolsa	4360.00	CDP-4025	6548720.00
Editado	3	gsf01-Carne Diablo Zenu 80gr	500.00	Bolsa	6313.00	CDP-4025	3156500.00
Editado	4	gsf01-Chile con Carne Zenú 440gr	600.00	Bolsa	12701.00	CDP-4025	7620600.00
Editado	5	gsf01-Jamon Ideal Rica 400gr	600.00	Unidad	10966.00	CDP-4025	6579600.00
Editado	6	gsf01-Salchicha Zenu pollo 250gr	600.00	Unidad	6844.00	CDP-4025	4106400.00
Editado	7	gsf01-Mortadela Rica 450gr	600.00	Unidad	8222.00	CDP-4025	4933200.00

Editado	8	gsf01-6 Schon. PII. ZENU collarin x 100 g	600.00	Unidad	11571.00	CDP-4025	6942600.00
Editado	9	gsf01-Albóndigas en Salsa Zenú 162gr	300.00	Bolsa	7245.00	CDP-4025	2173500.00
Editado	10	gsf01-Lechona RONDA x250gr caja x 24	792.00	Unidad	15287.00	CDP-4025	12107304.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA N° 141472: SE AJUSTAN LAS CANTIDADES A CONTRATAR CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR, DE GUAL FORMA SE AJUSTA EL VALOR UNITARIO ANTES DE IVA POR SER EL INPEC UNA ENTIDAD EXENTA DE ESTE IMPUESTO. DE CUERDO AL ARTICULO 130 DE LA LEY 2000 QUE ESTABLECE: "QUEDAN EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTAS Y DE LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN LOS EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NACIONALES O IMPORTADOS DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL INPEC. PARA UN VALOR TOTAL DE LA ORDEN POR (\$63.998.838).



Firma ordenador del gasto
Nombre: EDINSON CLAVIJO SUAREZ
Documento: 13175386



Firma de proveedor
Nombre: Lina Marcela Echeverri Aristizabal
Documento: C.C. N° 24.605.962 de Circasia (Quindío)
Apoderada Especial
La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S.

SOLICITUD FIRMA MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 141472

2 mensajes

Adquisiciones EPC Bucaramanga <adquisiciones.epcbucaramanga@inpec.gov.co>
Para: John Deiby Duarte Martinez <jdduarte@larecetta.com>

7 de febrero de 2025, 7:54

Cordial saludo

Por medio del presente correo me permito enviar modificación de la Orden de Compra 141472 para su respectiva firma.

Favor devolver lo firmado a la mayor brevedad posible.

Atentamente,




Cargo (Cambiar por los datos del responsable del correo).

Nombre y Apellido (Cambiar por los datos del responsable del correo).

usuario@inpec.gov.co (Cambiar por los datos del responsable del correo).

Teléfono: 2347474 Ext. XXX (Cambiar por los datos del responsable del correo).

www.inpec.gov.co.

 **Solicitud-Modificacion-20250207074728-437958..pdf**
63K

John Deiby Duarte Martinez <jdduarte@larecetta.com>

Para: Adquisiciones EPC Bucaramanga <adquisiciones.epcbucaramanga@inpec.gov.co>

11 de febrero de 2025, 10:15

Muy buena tarde, en el adjunto envío documento firmado.

Saludos.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.



John Deiby Duarte Martinez
Asesor comercial Gobierno
La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S
Carrera 45 sur 169 60 bodega 2
Complejo industrial don Zoilo
Teléfono: 3113026634
Ibagué-Colombia
jdduarte@larecetta.com
www.larecetta.com

Medellín, 02 de febrero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Informamos que la empresa **LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S.**, con Nit. 900.213.759-0, forma parte de nuestro grupo de clientes y desde el 31 de mayo de 2013 posee con nuestra entidad la Cuenta de Ahorros N° 245-980972-71, la cual se encuentra activa y ha presentado un correcto manejo de acuerdo con las condiciones y compromisos adquiridos con el Banco.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Viviana L.

VIVIANA LONDOÑO JIMÉNEZ
Gerente de Relación
Vicepresidencia Grandes Corporativos
Negocio Corporativo

YLM.

NIT. 890.903.938-8

V.2013eisv

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14687872533



(415)7707212489984(8020) 0000014687872533

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 1 3 7 5

6. DV

9 | 0

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 16 95 70

42. Correo electrónico

correspondenciasnch.domesa@serviciosnutresa.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 2 0 2 0 3

45. Teléfono 2

7 5 6 1 7 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

4 6 9 0

51. Código

52. Número establecimientos

7

4 6 1 0

2 0 0 8 0 4 2 6

4 6 3 1

2 0 0 8 0 4 2 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

18- Precios de transferencia

08- Retención timbre nacional

21- Declarar ingreso o salida del país de d

09- Retención en la fuente en el impuesto

26- Declaración individual precios de tran

10- Obligado aduanero

33- Impuesto nacional al consumo

- Gran contribuyente

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 03 - 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROCHA PEREZ GUILLERMO

985. Cargo Representante legal Certificado



410-3-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Señora
LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable Presupuesto
Bucaramanga.

INPEC 11-02-2025 11:35 Al Contestar Cite No: 2025IE0028479 Fol: 1 Anexo FA-D ORIGEN 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EIBER EMIRO ABAD YANEZ DESTINO 4303 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ ASUNTO SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL CDP: 4025 DEL 06/02/2025 OBS SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL CDP: 4025 DEL 06/02/2025
2025IE0028479

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal
CDP: 4025 DEL 06/02/2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente atentamente me permito solicitar se expida el respectivo **Registro Presupuestal** teniendo en cuenta los siguientes datos:

No. de Proceso Interno	410-OC-004-2025
No. de Contrato OC TVEC-SECOP II	141472
No. Lote	ÚNICO
CDP No.	4025 DEL 06/02/2025
Valor del o los CDP	(63.998.838) - SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS
Objeto del Proceso	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; LOMO ATÚN, SALCHICHA, CARNE DIABLO, CHILE CON CARNE, JAMÓN, SALCHICHA, MORTADELA, 6- SCHON, ALBÓNDIGAS Y LECHONA, PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES
Proceso exento de IVA.	SI
Nombre del Beneficiario	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S
Nit. del Beneficiario	900213759-0
Representante Legal	LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZÁBAL Identificado con CC 24605962
Valor del Contrato	(63.998.838) SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS
No. Cuenta Bancaria	Cuenta de Ahorros Bancolombia 245-980972-71

EIBER EMIRO ABAD YANEZ
Abogado Contratación CPMS Bucaramanga

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. Abg. Eiber Abad Yanez - Contratación

Proyectado por: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Elaborado por: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2025/ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO410-OC-004-2025UNICO

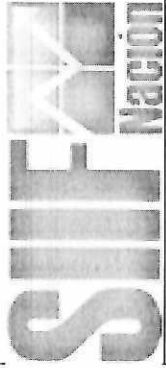
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 No. 6 -75

Conmutador: PBX 6524242 Ext. 208.

epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad e Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

Mi Hijarines
12-08-00-410
2025-02-11-4:03 p. m.

LUZ SMITH JAIMES MUNOZ
EPMSC BUCARAMANGA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4025 de fecha 2025-02-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	3925	Fecha Registro:	2025-02-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	63.998.838,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	63.998.838,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Obligar:	63.998.838,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 900213759 Razón Social: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número: 24598097271 Banco: BANCOLOMBIA S A Tipo: Ahorro Estado: Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: CAJA MENOR Nombre: EDINSON CLAVIJO SUAREZ Cargo: DIRECTOR EPC BUCARAMANGA

VIÁTICOS

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No Num. Solicitud de Comisión: 4/1472 Tipo: DOCUMENTO SOPORTE Fecha: 2025-02-11

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
410EXP EXPENDIO -EPC BUCARAMANGA	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y	Propios	26	CSF		63.998.838,00	0,00		
Total:						63.998.838,00	0,00	63.998.838,00	63.998.838,00

Objeto: SUMINISTRO DE LOMO ATUN, SALCHICHA, CARNE DIABLO, CHILE CON CARNE, JAMPON, MORTADELA OFICIO 2025IE0028479

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD	2025-12-31	63.998.838,00	63.998.838,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



410-3-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INPEC 11-03-2025 15:04
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0028769 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / FIBER EMILIO ABAD YANEZ
DESTINO 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
ASUNTO NOTIFICACION ASIGNACION DE SUPERVISION DEL CONTRATO 410-OC-004-2025
OBS NOTIFICACION ASIGNACION DE SUPERVISION DEL CONTRATO 410-OC-004-2025
2025IE0028769 

Señor(a):

JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ

Dragoneante.

Proyectos Productivos

Asunto: Notificación Asignación de Supervisión del contrato 410-OC-004-2025

Cordial saludo.

De acuerdo a el o los requerimiento(s) realizados por su dependencia, me permito informarle que se adelantaron procesos contractuales de la referencia:

No. de Proceso Interno	410-OC-004-2025 ✓
Objeto del Proceso	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; LOMO ATÚN, SALCHICHA, CARNE DIABLO, CHILE CON CARNE, JAMÓN, SALCHICHA, MORTADELA, 6- SCHON, ALBÓNDIGAS Y LECHONA, PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES
Proceso exento de IVA.	SI
No. de Contrato OC TVEC-SECOP II	141472 ✓
No. Lote	ÚNICO
CDP No.	4025 DEL 06/02/2025
Valor del o los CDP	63.998.838 - SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS
RPC No.	3925 DEL 11/02/2025
Valor del o los RPC	63.998.838 - SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS
Rubro	A-05-01-01-002-001 Bsitem 706 - EXPENDIO /
Poliza de garantía No.	NA
fecha de liquidación	05/08/2025
Plazo de ejecución	175 DÍAS
Nombre del Beneficiario	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 No. 6 -75

Conmutador: PBX 6524242 Ext. 208.

epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 3

Código: PA-DO-G01-F02

Nit. del Beneficiario	900213759
Representante Legal	LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZÁBAL Identificado con CC 24605962
Valor del Contrato	(63.998.838) SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS
No. Cuenta Bancaria	Cuenta de Ahorros Bancolombia 245-980972-71

De manera atenta le informo que ha sido designado supervisor del siguiente contrato y deberá realizar el respectivo seguimiento a la ejecución del mismo, evidenciando entre otros las cantidades, unidad de medida, la calidad y el perfecto estado del producto y las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, con el fin de que sean cumplidas las obligaciones del contratista, términos y condiciones establecidas en el contrato de los procesos de la referencia.

Deberá cumplir con sus funciones establecidas en la ley, el manual de contratación del INPEC y siguiendo instrucciones del oficio de fecha 04 de julio 2018 N° 001375 emanado de la dirección general del INPEC las cuales desarrollaran lo siguiente:

- Funciones generales
- Seguimiento técnico
- Seguimiento jurídico
- Seguimiento administrativo
- Seguimiento financiero y contable

Los supervisores de contrato que incumplan con sus funciones pueden ser llamados en garantía o responderán por acción de repetición con su patrimonio o por los daños causados, asumirán las responsabilidades de carácter civil, penal, fiscal y disciplinariamente por acción y omisión de sus obligaciones.

Deberá diligenciar las respectivas actas correspondientes, (acta de inicio, acta de recibo a satisfacción, informe parcial de supervisión, informe de actividades, informe final de supervisión, liquidaciones y las demás consagradas en la ley.)

En el evento de incumplimiento del contrato deberá requerir por escrito al contratista para que cumpla con sus obligaciones pactadas en el contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el manual de contratación del INPEC y la ley 1474 del 2011 en sus artículos 83, 84.ss.

Cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar el contrato o terminar anticipadamente un contrato, el supervisor deberá presentar una solicitud por escrito al Director de la CPMSBUC, con la debida anterioridad al vencimiento del contrato no inferior a cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que

se legalice la actuación contractual respectiva con el fin de que adelante los trámites que haya lugar, deberá diligenciar los formatos correspondiente.

Por lo anterior una vez termine la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar la liquidación aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato.

Atentamente,



Te. EDINSON CLAVIJO SUAREZ
Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Notificado;



JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ
Proyectos Productivos

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. Abg. Eiber Abad Yanez - Contratación

Proyectado: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Elaborado por: Jud. Ad-honorem. Maria Jose Forero Perez - Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2025/ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO 410-OC-004-2025 UNICO

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE INICIO

**CONTRATO No. 410-OC-004-2025 DEL LOTE ÚNICO
Nº EN SECOP II O TVEC 141472**

En la ciudad de Bucaramanga, a el o los 11 día(s) del mes de febrero del 2025 suscribieron el o la señor(a) **JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ** y la Persona Natural o Jurídica **LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S** NIT **900213759**, Representado(a) legalmente por **LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZÁBAL** identificado(a) con CC. N° 24605962.

Cuyo objeto del contrato es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; LOMO ATÚN, SALCHICHA, CARNE DIABLO, CHILE CON CARNE, JAMÓN, SALCHICHA, MORTADELA, 6- SCHON, ALBÓNDIGAS Y LECHONA, PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES"**, por un valor de: **(63.998.838) SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS.**

Supervisor



JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ
Proyectos Productivos

Contratista,



LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZÁBAL
C.C. 24605962
Representante legal
LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. Abg. Eiber Abad Yanez - Contratación

Proyectado por: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Elaborado por: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2025/ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO410-OC-004-2025/UNICO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 28/02/2025

I. Datos generales:

Contrato No: NO APLICA Orden de compra: N. 141472 DE 2025
 Contratante: CPMSBUCARMANGA Tipo de Contrato: SUMINISTRO
 Contratista: LA RECETTA Fecha Acta de Inicio: 11/FEBRERO/2025
 Fecha de Contrato: N/A Fecha emisión orden de compra: 03/FEBRERO/2025
 Valor inicial del Contrato: \$63.998.838 Valor final del Contrato: \$63.998.838
 Plazo de ejecución: 175 DIAS

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; LOMO ATUN, SALCHICHA, CARNE DIABLO, CHILE CON CERNE, JAMON, SALCHICHA MORTADELA, 6- SCHON, ALBONDIGAS Y LECHONA, PARA SU COMERCIALIZACION, EN O PARA EL PROECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTBLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES.

ADICIÓN: SI NO FECHA: N/A
 PRORROGA: SI NO FECHA: N/A
 MODIFICACIÓN: SI NO

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

II. Información del Contratista:

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista.	Si (justifique su respuesta)	no, el contratista cumple con el suministro en óptimas condiciones, con sus respectivas facturas, seguridad y demás atribuibles garantizando la normal ejecución de La orden de compra.
Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y al contrato.	sí, se cumple con la supervisión objeto del contrato en cuanto al seguimiento, ejecución, suministros, informes entre otros propios de la supervisión	No (justifique su respuesta)

III. Información del Contrato:

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

SI NO

(En caso afirmativo deberá completar el siguiente cronograma):

AVANCE	PORCENTAJE	ACTIVIDAD REALIZADA
\$16.474.848	25.74%	SUMINISTRO DE ENLATADOS Y CARNICOS



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 28/02/2025

Describe las actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión:

EL CONTRATISTA GARANTIZA EL SUMINISTRO DE LAS CANTIDADES REALIZADAS MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO EXPENDIO GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE OBJETO DEL CONTRATO (CARNICOS) CONTRIBUYENDO CON EL OPTIMO DESEMPEÑO DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EXPENDIO.

JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
C.C. No. 13.870.021
DRAGONENATE DESARROLLO HABILIDADES PRODUCTIVAS

Revisó: INP. BERNAL MOGOLLON EDUARD - Tratamiento y Desarrollo
Elaboró: Drg. Rivero Hernández José - Desarrollo Habilidades Productivas
Fecha de Elaboración: 28/02/2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 31/03/2025

I. Datos generales:

Contrato No: NO APLICA Orden de compra: N. 141472 DE 2025
 Contratante: CPMSBUCARMANGA Tipo de Contrato: SUMINISTRO
 Contratista: LA RECETTA Fecha Acta de Inicio: 11/FEBRERO/2025
 Fecha de Contrato: N/A Fecha emisión orden de compra: 03/FEBRERO/2025
 Valor inicial del Contrato: \$63.998.838 Valor final del Contrato: \$63.998.838
 Plazo de ejecución: 175 DIAS

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; LOMO ATUN, SALCHICHA, CARNE DIABLO, CHILE CON CERNE, JAMON, SALCHICHA MORTADELA, 6- SCHON, ALBONDIGAS Y LECHONA, PARA SU COMERCIALIZACION, EN O PARA EL PROECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTBLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES.

ADICIÓN: SI NO FECHA: N/A
 PRORROGA: SI NO FECHA: N/A
 MODIFICACIÓN: SI NO

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

II. Información del Contratista:

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista.	Si (justifique su respuesta)	no, el contratista cumple con el suministro de carnicos en óptimas condiciones, con sus respectivas facturas, seguridad y demás atribuibles garantizando la normal ejecución de La orden de compra.
Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato.	sí, se cumple con la supervisión objeto del contrato en cuanto al seguimiento, ejecución, suministros, informes entre otros propios de la supervisión	No (justifique su respuesta)

III. Información del Contrato:

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

SI NO

(En caso afirmativo deberá completar el siguiente cronograma):

AVANCE	PORCENTAJE	ACTIVIDAD REALIZADA
\$32.774.965	51.21%	SUMINISTRO DE ENLATADOS Y CARNICOS

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 31/03/2025

Describe las actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión:

EL CONTRATISTA GARANTIZA EL SUMINISTRO DE LAS CANTIDADES REALIZADAS MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO EXPENDIO GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE OBJETO DEL CONTRATO (CARNICOS) CONTRIBUYENDO CON EL OPTIMO DESEMPEÑO DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EXPENDIO.

JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
C.C. No. 13.870.021
DRAGONENATE DESARROLLO HABILIDADES PRODUCTIVAS